



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de dos mil veintidós, una vez ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión de su causa de exclusión en virtud de las competencias otorgadas por la legislación vigente, según Oferta de Empleo Público en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 102, de 27 de mayo para las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Básica, categoría policía. Dicho listado está disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ilmo Ayuntamiento de Mocejón <https://mocejon.sedelectronica.es/>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Mocejón, 17 de noviembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.

Nº. I.-5948